ID:42602

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Oficina De Tecnologías de la Informacion**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales**,**Oficinas Nacionales**:

PERFIL:

Profesional en Ingeniería de Sistemas, Informática, de Computación o afines, conocimientos en desarrollo de aplicaciones web en los lenguajes de programación java, php, framework y bases de datos SQL con especialización y experiencia profesional relacionada de minimo 25 meses.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar las actividades de levantamiento, diseño de nuevos sistemas, requerimientos de sistemas productivos, implementación de aplicaciones, corrección de errores o ajustes de los sistemas de información misionales y de apoyo de la entidad., 2) Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en las actividades definidas en los cronogramas o planes de trabajo asignados., 3) Cargar al repositorio destinado por la Oficina de Tecnologías de la Información el código fuente de los productos desarrollados o los cambios y ajustes realizados, el cual debe estar documentado con fecha y nombre del creador y se entiende con la firma del contrato que es propiedad del ICA., 4) Desplegar versiones construidas en los ambientes de desarrollo, pruebas y/o producción para las aplicaciones implementadas., 5) Dar cumplimiento a las definiciones técnicas establecidas por el arquitecto de software para el desarrollo de sistemas de información., 6) Realizar actividades inherentes a la puesta en producción de los sistemas de información incluyendo el soporte y transferencia de conocimiento de los aplicativos a los usuarios., 7) Realizar actividades relacionadas con las interacciones entre componentes de uno o varios proyectos de software., 8) Asistir a las reuniones de seguimiento de los proyectos de desarrollo de sistemas de información misionales y de apoyo de la entidad.,

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,ENERO de 2024

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General

ID:42602

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano